

### **75.03 - DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE NÍQUEL**

Las disposiciones de la Nota explicativa de la partida 72.04 referentes a los mismos productos de metales férreos son aplicables *mutatis mutandis* a los desperdicios y desechos de níquel.

Esta partida **no comprende:**

- a) Las cenizas y residuos de la fabricación del níquel (p. 26.20).
- b) Los lingotes y formas en bruto similares coladas a partir de desperdicios y desechos de níquel refundidos (p. 75.02).